



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 ENE 2019

VISTOS:

El Oficio N° 005-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la renovación de contrato del personal según D.L. N° 1057-CAS, que fueron contratados mediante Resolución Rectoral N° 937-2018-UNTRM/R, y el proveído de fecha 07 de enero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 937-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre del 2018, se resuelve contratar a los ganadores del Proceso CAS N° 010-2018-UNTRM- Contratación Administrativa de Servicios – Cas, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, del 26 de diciembre al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Oficio N° 009-2019-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 03 de enero del 2019, el Director (e) de Recursos Humanos, sugiere la renovación de contratación del personal – CAS, teniendo en cuenta que su ingreso fue mediante proceso de concurso público en el mes de diciembre;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2019-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración (e), solicita la renovación de contrato del personal según D.L. N° 1057-CAS, que fueron contratados mediante Resolución Rectoral N° 937-2018-UNTRM/R;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la renovación de contrato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, del 01 de enero al 31 de marzo del 2019, de acuerdo al cuadro siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	REYNER ALBERTI CARRASCO CASTILLO
2	HEILY MARÍA PORTOCARRERO REYES
3	GIOVANA ALVARADO MEZA
4	ANDERSON JIMENEZ ROSALES
5	MARÍA PILAR LÓPEZ CELIZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para la renovación del contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución.



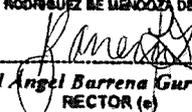
Rectorado

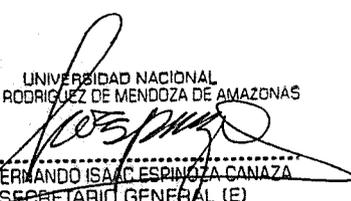
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrera Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FIEC/SG
VPV